



## Resolución Directoral

Virú 24 de abril del 2019

### VISTO.-

El memorándum N°128-2019- GR-LL-GRSL/UE.412 SALUD VIRÚ-DE, de fecha 23 de abril del 2019, en el cual el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú solicita proyectar la resolución de designación de Director del Hospital Provincial de Virú;

### CONSIDERANDO.-

Que mediante Resolución Directoral N° 49 -2019-GR-LL-GRSL/UE.412 SALUD VIRU, de fecha 05 de marzo del 2019 se designó al cargo de Directora del Hospital Provincial de Virú a la M.C. ANA LUCIA LINDO DAVILA;

Que, mediante Carta de fecha 22 de febrero del 2019, la M.C. ANA LUCIA LINDO DAVILA, renuncia al cargo de Directora del Hospital Provincial Virú, por motivos estrictamente personales.

Que, siendo facultad del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N°412 Salud Virú asignar, ratificar o dar por concluida las funciones asignadas a los servidores de la institución, resulta conveniente designar Director del Hospital Provincial Virú, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas;

Que visto el INFORME TÉCNICO N° 490-2016-SERVIR/GPGSC, en el cual concluyen que los puestos de confianza podrán ser ocupados mediante designación, sin concurso público, por servidores de la entidad provenientes de los regímenes de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057 (CAS) o (...).

Que, mediante memorándum N° 128-2019- GR-LL-GRSL/UE.412 SALUD VIRÚ-DE, de fecha 23 de abril del 2019, en el cual el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú solicita a la Oficina de Recursos Humanos proyectar la Resolución de designación del Director del Hospital Provincial de Virú;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 – aprobada mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, en ejercicio a las atribuciones conferidas, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/GR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; y, con las visaciones correspondientes.



**SE RESUELVE.-**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TERMINO** las funciones de Directora del Hospital Provincial de Virú de la Unidad Ejecutora N° 412 Salud Virú - La Libertad, asignada a la **M.C. ANA LUCIA LINDO DAVILA;** debiendo efectuar la respectiva entrega de cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, a la **MC. PATRICIA ROSA MANTILLA CARRION** el cargo de Directora del Hospital Provincial de Virú, de la Unidad Ejecutora 412 Salud Virú de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional La Libertad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR,** sin efecto todo acto administrativo que contravenga a la presente Resolución.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución en modo y forma de Ley

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



JEEP/ MMMS  
C.C.  
( ) DIRECCION  
( ) PERSONAL  
( ) INTERESADO